

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso

B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados **NACIONALES Y EXTRANJEROS** en cursar la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2020-2 bajo las siguientes

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes
(nacionales y extranjeros) acorde a la capacidad de
la planta docente.

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2020.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Programa profesionalizante para formar posgraduados capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas asociados con la salud y la producción animal sustentable en forma integral, considerando los desafíos tecnológicos y científicos contemporáneos, así como contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los sectores empresariales, sociales y gubernamentales de servicios de salud y/o producción animal, promoviendo la transferencia de la tecnología que incide en las cadenas productivas. Para mayor información, consultar la liga: (<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/bienvenido>).

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Horarios:** Programa de dedicación exclusiva, horarios mixtos.
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio de 2020.
- **Formas de titulación:** Un trabajo escrito en formato de tesis.

Para mayor información, consultar la liga:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas>

B). COSTO DEL PROGRAMA:

a) Inscripción semestral: Un pago de 2,900.00 (Dos mil novecientos pesos 00/100M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2020-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

Forma de pago semestral:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con el coordinador del programa maestria.spas@uaq.mx para conocer las opciones de pago.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS EXAMENES Y LA ENTREVISTA:

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y de claridad en su objetivo de entrar al programa.

Examen de conocimientos: Los aspirantes que residan en México deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (**EXANI III**), que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el periodo mayo 2019 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 23 de mayo de 2020 en horario de 8:00 a 14:00 h.

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la liga <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

Examen de inglés: Para candidatos nacionales se presentará el día 22 de mayo de 2020, a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés. Para candidatos extranjeros presentar un comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó.

Examen de conocimientos del área de Salud y Producción Animal: para candidatos nacionales se aplicará el 22 de mayo de 2020 (horarios por confirmar); para candidatos extranjeros se aplicará vía internet el 22 de mayo de 2020 en hora establecida por el coordinador de la MSPAS.

Entrevista (nacionales y extranjeros): Se lleva a cabo por el Comité de selección de la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** y se aplicará de 18 y 19 junio del 2020 en las salas A y B de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro. La realizará el Comité de Selección de Aspirantes de la MSPAS.

Fechas de la entrevista: 18 y 19 de junio de 2020, horario por definir.

Sede de las entrevistas: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro. Para extranjeros, las entrevistas serán a distancia. Solo pasarán a entrevista aquellos candidatos que cumplan con todos los requisitos de ingreso.

Costo del proceso de admisión: \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (el link del recibo se habilitará a partir del 13 de enero de 2020).

[Impresión de recibo](#)

Restricciones:

No tendrá derecho a la entrevista y exámenes ningún aspirante que no haya cubierto el pago correspondiente al proceso de admisión (el recibo de pago con sello del banco o el talón de pago por los dos lados del proceso de admisión \$3,500.00) y haber enviado todos los documentos al correo maestria.spas@uaq.mx y/o subido a la plataforma de admisión de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y además entregarlos para cotejo los documentos completos. El pago se puede realizar en la caja de ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

B). REQUISITOS DE INGRESO

- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. Para los extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la Universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
- Llenar solicitud y subir documentos (en PDF) en copia del original por los dos lados si así se requiere en la plataforma del Posgrado de la FCN (<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>)
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Nacionales: Credencial de Elector y CURP;

Extranjeros: Documento Nacional de Identidad o pasaporte).

- Fotografía tamaño credencial de frente a color.
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 8.0 (o equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. Para los extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la Universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
- Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. En la plataforma se solicitará el nombre y el correo electrónico del investigador.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa por el proceso de admisión.
- Carta de aceptación de un profesor del programa y que cuente con proyecto en donde se indique que se encuentra financiado para realizarlo.
<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>

Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de preparatoria y licenciatura. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
 - Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
 - De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación a la maestría de la FCN para sus trámites de visado. La carta oficial enviada a la embajada o Consulado del país de procedencia enviada por CONACYT se enviará en cuanto se tenga confirmado el número de becas asignadas al programa.
 - Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
 - Presentar un comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó.
 - Contar con seguro médico internacional en caso de ser aceptado.
- **Recepción de documentos:** Los documentos se podrán subir a la plataforma de admisión del Posgrado de la FCN o enviar al correo maestria.spas@uaq.mx desde la publicación de la convocatoria hasta el día 21 de Mayo del 2020 y para su cotejo se recibirán del 11 al 21 de mayo de 3-5 pm en la coordinación de la MSPAS.

C). EVALUACIÓN

Ponderación del proceso de admisión para candidatos nacionales:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Examen EXANI III | 25% |
| • Entrevista | 25% |
| • Examen general de conocimientos | 25% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |
| • Inglés | 15% |

Ponderación del proceso de admisión para candidatos extranjeros:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Entrevista | 35% |
| • Examen general de conocimientos | 40% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |
| • Inglés | 15% |

D). RESULTADOS

- Publicación de resultados: 30 de junio de 2020.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer el 22 de julio del 2020 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

E). CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma Querétaro.

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007)

CONSIDERACIONES GENERALES

a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.

g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Exámenes, entrevistas, rúbricas de evaluación, protocolos de tesis y actas.

k) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.

l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

n). Sólo alumnos que hayan terminado la licenciatura tendrán derecho a beca CONACYT, con un promedio mínimo de 8.0.

ñ). Es necesario que conozcan y se pongan en contacto con la planta docente que conforma la maestría, para saber sus líneas de investigación:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>

Anexo 1: Ante la situación de Contingencia Sanitaria, se les notifica a los aspirantes al ciclo julio – diciembre 2020, las siguientes modificaciones al calendario de actividades.

Actividad	Fecha
Recepción de documentos hasta	10 de junio
Examen de conocimientos (virtual)	17 de junio
Examen de inglés (presencial)	19 de junio
EXANI III (presencial)	20 de junio
Entrevistas (virtual)	18 y 19 de junio
Fecha límite de pago	15 de junio
Entrega de resultados	10 de julio

Dada a conocer el 22 de enero de 2020

Atentamente

“Educo en la verdad y en el honor”

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario Académico

Mayores informes:

Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú

Coordinadora de la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable
Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro Av. de
las Ciencias s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui
C.P. 76230. Querétaro, Qro. Tel. (442) 1921200 ext. 5313
maestria.spas@uaq.mx

Alicia Díaz Munguía
Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Esta convocatoria fue modificada el 4 de mayo de 2020, se agrega el anexo 1.